



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8271	101783	09/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE : V REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: BISONTE LTDA.

RUT EMPRESA: 76034038-3

REGIÓN: V REGIÓN

COMUNA: VALPARAISO

DOMICILIO: PLAZA JUSTICIA

Nº: 45 OF. 407

FONO: 32-2758177

CIUDAD:

EMAIL@ bisonte@indy.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 MAQUINA EXCAVADORA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 26.5 Tara ▶ 18 PBT ▶ 44.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ LAMPA

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO DE VALPARAISO Destino ▶ LAMPA

RUTA A RECORRER: 68; 70, 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 130 Fecha Aprox. Viaje: 10/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.30	Total ▶ 3.30
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.60	Carga ▶ 3.70	Total ▶ 4.3
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.00	Carga ▶ 10.00	Total ▶ 21.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BLWW-74 SemiRemolque ▶ JH-4151 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	9.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5	18	21.5				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.30	1.30				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON BALIZAS DESTELLANTES EN TODO EL PERIMETRO DE LA CARGA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/12/2010 FECHA HASTA ▶ 14/12/2010

COD_AUTENTIF 34020101213-797-2010-0180234540

EN PASOS INFERIORES DEBE
UTILIZARSE GALLES O CAMINOS
DE ALTERNATIVA

PEDRO YARGAS TOBAR
Jefe Provincial
Vialidad Valparaíso
Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados por Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010